

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0004/26

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente las Ordenanzas municipales reguladoras de:

- ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS BERLANAS
- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO EN EL CASCO URBANO DE LAS BERLANAS

, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lasberlanas.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de las mencionadas Ordenanzas.

Las Berlanas, 30 de diciembre de 2025.

La Alcaldesa, *María Gemma Fernández del Pozo*.